Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 7 de mayo de 2001 **Número 74**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3 Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 y 2
Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . . . . . 3 a 5

Pags.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . 6 a 12
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamiento de Ávila. . . . . 12 y 13
Diversos Ayuntamientos. . . . . 13 a 16
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.677

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Dª JULIA SERRANO DE LAGO,** cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Dos de Mayo n° 4 de CABEZAS DEL VILLAR, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 114/01 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 50.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS,** contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 16 de abril de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

– o0o –

Número 1.681

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Dª OLENA SYDORENKO,** de nacionalidad UCRANIANA, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Dean Castor Robledo nº 37 - 2- 2 de ÁVILA, de la resolución de **concesión de exención de visado para poder obtener Permiso de Trabajo y de Residencia,** al encontrarse comprendida en la Orden Ministerial de 11 de abril de 1996 y reunir los requisitos prevenidos en el Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero, Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio y artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción radique la sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Ávila, 25 de abril de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

– o0o –

Número 1.655

Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES

ANUNCIO

En la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Ávila se sigue procedimiento de apremio al sujeto pasivo/obligado tributario D. LUIS ALBERTO LUCAS MARTÍNEZ, N.I.F.: 00264413 M.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración, y una vez intentado por dos veces, se cita a D. LUIS ALBERTO LUCAS MARTÍNEZ para que comparezca en esta Dependencia sita en calle Madre Soledad número 1 de Ávila en el plazo de **diez días,** contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarle:

- Valoración a efectos de enajenación mediante subasta de la finca:

URBANA: Finca descrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al folio 169 del libro 95 del Ayuntamiento de Cebreros, tomo 699, inscrita con el número 8.577.

Transcurrido el plazo de diez días sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 26 de abril de 2001.

El Jefe de la Dependencia en funciones, *Alfonso Ruano de la Cal.*

– o0o –

Número 1.612

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.12.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: Gral.; **N.A.F.:** 0774724908; **Nombre y Apellidos:** Juan Carlos Benito Martín; **C.C.C.:** 05100961228; **Razón Social:** Fernández Velázquez, Marcos; **Fecha real alta:** 23-11-2000; **Localidad:** Avila.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Avila.

Avila, a 7 de abril de 2001.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza.*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.577

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE FORMENTO

EDICTO

habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación y las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados incluidos en el 3º expediente de Justiprecios por Mutuo Acuerdo alcanzados hasta la fecha, en los lugares y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los Justiprecios alcanzados.

OBRA: "MEJORA DE PLATAFORMA C-510. TRAMO: SALAMANCA-PIEDRAHÍTA, PK 27+350 AL PK 46+410. CLAVE: 2.1-AV-6/ATX"

Lugar de pago	Fecha	Hora
Ayto. de Aldealabad del M.	9-05-01	11:00
Ayto. de Arevalillo	9-05-01	11:30
Ayto. de Collado del Mirón	9-05-01	12:00
Ayto. de Malpartida de C.	9-05-01	12:30
Ayto. de Piedrahíta	9-05-01	13:30

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forsosa de 26 de abril de 1957.

Avila, 11 de abril de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *José Antonio Arranz Aguirre.*

Número 1.583

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: A.T. 4.166-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos 2 y 5 del R.D. 1.955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a tenor de lo dispuesto en la disposición final primera del citado Real Decreto, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente nº: A.T.: 4.166-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de El Fresno. "La Serrada".

Finalidad: Variación de trazado de un tramo de la línea eléctrica que cruza el casco urbano de El Fresno.

Características: Construcción de un nuevo enlace de línea eléctrica a 15 KV. entre los transformadores "Depuradora de Aguas" y "Chocolatero", entre los apoyos nº 5.810 y 6.204. Longitud: 663 m. Conductor: LA-56. Aislamiento: suspensión y amarre. Apoyos: de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 3.267.829 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

La relación de afectados con los que la Compañía Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. no ha llegado a un acuerdo amistoso para la adquisión de bienes y derechos, así como la afección para la implantación de apoyos y tendido de conductores son los siguientes:

PARCELA	APOYO	PROPIETARIO Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA
s/proyecto	s/proyecto		Vuelo ml.	Apoyo m²	Polígono	Parcela		
2		TEODORA SANCHEZ GARCIA Heredero JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ C/ CRUZ DE SANTIAGO, 2-3º 05003 – AVILA	15		504	294	EL FRESNO	PASTOS
3		JOSE JIMENEZ PACHO Heredero: VICENTE JIMENEZ JIMENEZ C/ CORUEL, 7 05197 – EL FRESNO (AVILA)	15		504	10295	EL FRESNO	PASTOS
4		FRANCISCO GOMEZ MELENDEZ C/ MERINO, 3 05197 – EL FRESNO (AVILA)	30		504	10296	EL FRESNO	PASTOS
5		MARCELIANO GOMEZ MELENDEZ C/ LA IGLESIA, 22 05197 - EL FRESNO (AVILA)	30		504	10296	EL FRESNO	PASTOS
6	6 Y 7 EN LINDE	ANASTASIO SANCHEZ HERNANDEZ C/ JOSE ANTONIO, 20 05197 – EL FRESNO (AVILA)	210	1,1	504	334	EL FRESNO	PASTOS
7	6 EN LINDE	MARTIN JIMENEZ MARTIN AVDA JOSE ANTONIO, 72 05197 – EL FRESNO (AVILA)	85	0,60	504	333	EL FRESNO	PASTOS
8	7 EN LINDE	PIA JIMENEZ MORENO Heredero: PRIMITIVO MARTIN MORENO C/ VIRGEN DE LA VEGA, 19 05005 - AVILA	60	0,50	504	5048	EL FRESNO	PASTOS
10		ISABELO MORENO GARCIA Heredero: BENIGNO MORENO NIETO C/ POZO, 24 BAJO 05197 – EL FRESNO (AVILA)	20		502	158	EL FRESNO	LABOR

Durante el plazo de VEINTE DÍAS, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en Avila, C/ Duque de Alba, 6 Portal II, 1ª Planta.

Durante el mismo plazo, y en las mismas oficinas, podrán presentar, por escrito y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones que consideren oportunas.

La declaración en concreto de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados, e implicará, en todo caso la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Avila, a 9 de abril de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

Número 1.604

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación y las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en los Expedientes de Justiprecio por Mutuo Acuerdo y/o Cuenta de Intereses de Demora en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de determinados Justiprecios alcanzados.

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE LA C-500 DE EL BARRACO (CRUCE CON N-403) A CRUCE CON N-630. TRAMO: EL BARCO DE ÁVILA (CRUCE CON N-110) AL LÍMITE DE PROVINCIA CON SALAMANCA. CLAVE: 1.5-AV-9"

Lugar de Pago :	Ayto. de El Losar	**Fecha :**	15-05-01	**Hora :**	10:00
	Ayto. de Junciana		15-05-01		10:45
	Ayto. de Gilbuena		15-05-01		11:30
	Ayto. de Becedas		15-05-01		12:15
	Ayto. de San Bartolomé de Bejar		15-05-01		13:15

OBRA: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA C-500 DE EL BARRACO (CRUCE CON N-403) A CRUCE CON N-630. TRAMO: EL BARRACO (CRUCE CON N-403) – CARRETERA DE ACCESO A NAVALACRUZ. CLAVE: 2.1-AV-11"

Lugar de Pago :	Ayto. de Navarredondilla	**Fecha :**	15-05-01	**Hora :**	16,30
	Ayto. de San Juan del Molinillo		15-05-01		17,00
	Ayto. de San Juan de la Nava		15-05-01		17,30
	Ayto. de Navalmoral de la Sierra		15-05-01		18,00

OBRA: "ORDENACIÓN DE LA TRAVESÍA DE SANA MARÍA DEL TIÉTAR. C-501 DE ALCORCÓN A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS. P.K. 73,600 AL P.K. 74,200. ITINERARIO R.B. 00.02. CLAVE: 3.2-AV-7"

Lugar de Pago :	Ayuntamiento de Santa Mª del Tiétar	**Fecha :**	16-05-01	**Hora :**	10:00 a 12:00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

Avila, a 18 de abril de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *José Antonio Arranz Aguirre.*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 1.626

Diputación Provincial de Ávila

DON JOSE VILLAN FUERTES, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA,

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Corporación Provincial, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil uno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11 .- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL (C.P.R.I. 13.3.2001).

El Pleno, ratificando el dictamen de la Comisión informativa de Presidencia y Régimen Interior de 13 de marzo de 2001, por unanimidad de los veintidós Diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda

Primero.- Aprobar la creación de las siguientes plazas en plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GR.	NV	ESPECÍFICO	ESCALA / SUBESCALA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: SECRETARÍA GENERAL			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	626.807	ADM. GNERAL. AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F01AUX121-4
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: ASISTENCIA MUNICIPIOS			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	626.807	ADM. GNERAL. AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F04AUX121-2
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: CULTURA Y DEPORTES			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	626.807	ADM. GNERAL AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F09AUX452-3
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: INTERVENCIÓN			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	626.807	ADM. GNERAL. AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F13AUX911-5
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: TESORERÍA			
2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	626.807	ADM. GNERAL. AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F15AUX911-3/4

CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: CONTRATACIÓN			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	526.607	ADM. GNERAL AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F17AUX121-2
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: FOMENTO MEDIO AMBIENTE			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	526.607	ADM. GNERAL AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F24AUX033-3
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: PRESIDENCIA			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	526.607	ADM. GNERAL. AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F11AUX111-3
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: INSTITUCIÓN DUQUE ALBA			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMIN STRATIVO	D	15	526.607	ADM. GNERAL AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F26AUX451-3
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO RESIDENCIAL			SERVICIO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	526.607	ADM. GNERAL. AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F004AUX320-3
CENTRO DIRECTIVO: FUNDACIÓN			SERVICIO: FUNDACIÓN			
2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15	526.607	ADM. GNERAL. AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F03AUX1212-3-4
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: PERSONAL			
1 PLAZA DE TÉCNICO DE GESTION	B	24	1.417.180	ADM. ESPECIAL SERV. ESPEC COMET. ESPEC.	JEFE DE PERSONAL	F02TMG121-1
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: BOP / COMPRAS			
1 PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN	B	24	1.417.180	ADM. ESPECIAL SERV. ESPEC. COMET. ESPEC	JEFE DE SECCIÓN BOP / COMPRAS	F06TMG121-1

CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: VÍAS Y OBRAS			
UNA PLAZA ENCARGADO GENERAL PARQUE VIAS OBRAS	D	18	788.624	ADM. ESPECIAL SERV. ESPEC. PERSONAL OFIC ENCARGADO	ENCARGADO GENERAL PARQUE VIAS OBRAS	F19EGNP311-1
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: SERVICIOS GENERALES			
1 PLAZA DE AUXILIAR CONTROL VIGILANCIA PALACIO PROVINCIAL	D	14	666.935	ADM. ESPECIAL SERV. ESPEC. COMET. ESPEC.	AUXILIAR CONTROL VIGILANCIA	F05ACV122-1
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: CONSTRUCC. CIVILES			
1 PLAZA DE AUXILIAR CONTROL VIGILANCIA ALMACÉN MANTEN.	D	14	666.935	ADM. ESPECIAL SERV. ESPEC. PERSONAL OFIC OFICIAL	AUXILIAR CONTROL VIGILANCIA ALMACÉN	F08AUXOF122-1
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: CONSTRUCC. CIVILES			
UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª PINTOR	D	14	666.935	ADM. ESPECIAL SERV. ESPEC. PERSONAL OFIC OFICIAL	OFICIAL 1ª PINTOR	F08OFPT122-1
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: CONSTRUCC. CIVILES			
DOS PLAZAS DE OFICIAL 1ª JARDINERO	D	14	666.935	ADM. ESPECIAL SERV. ESPEC. PERSONAL OFIC OFICIAL	OFICIAL 1ª JARDINERO	F08OFJA122-1-2
CENTRO DIRECTIVO: PALACIO PROVINCIAL			SERVICIO: CONSTRUCC. CIVILES			
UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª FONTANERO CALEFACTOR	D	14	666.935	ADM. ESPECIAL SERV. ESPEC. PERSONAL OFIC OFICIAL	OFICIAL 1ª FONTANERO CALEFACTOR	F08OFFC122-1
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO RESIDENCIAL			SERVICIO: SERVICIOS SOCIALES			
1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR	A	24	1.075.331	ADM. ESPECIAL TÉCN. SUPERIOR	ASESOR JURÍDICO	F09TSE328-1

CENTRO DIRECTIVO: CENTRO RESIDENCIAL			SERVICIO: MEDICINA			
UNA PLAZA FISIOTERAPEUTA	B	22	627.333	ADM. ESPECIAL TÉCNICA MEDIA	FISIOTERAPEUTA	L002FTT313-1
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO RESIDENCIAL			SERVICIO: ENFERMERÍA			
UNA PLAZA AUXILIAR SANTIARIO	D	14	627.333	ADM. ESPECIAL TÉCN. AUXILIAR	AUXILIAR SANITARIO	F005AUS313-59

Segundo.- La presente modificación se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 15 días hábiles, al objeto de la presentación de reclamaciones o alegaciones. Este acuerdo quedará elevado a definitivo en el caso de no presentarse aquéllas.

Y para que conste, expido la presente certificación en los términos previstos en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, por orden y con el visto bueno del Iltmo. Sr. Presidente.

Ávila, a once de abril de dos mil uno.

Vº Bº El Presidente, *Ilegible*

– 000 –

Diputación Provincial de Ávila

Dª I. MÓNICA AYUSO GARCÍA, OFICIAL MAYOR DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA,

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Corporación Provincial, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil uno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10.- MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (C.P.R.I. 13.3.2001).

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión informativa de Presidencia y Régimen Interior (13.03.01) que propone la creación y modificación de puestos de trabajo, que suponen a su vez una modificación a la relación de puestos de trabajo vigente.

El Pleno, ratificando el dictamen de la Comisión informativa de Presidencia y Régimen Interior de 13 de marzo y por unanimidad de los veintidós Diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:

Primero.- Aprobar la creación de los siguientes puestos de trabajo, modificando en consecuencia la relación vigente aprobada por acuerdo plenario de 29 mayo de 2000:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. RÉG. INTERIOR SECRETARÍA GENERAL	F01AUX121-4	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL PRESID. RÉG. INTERIOR ASITENCIA MUNICIPIOS	F04AUX121-2	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL JUV. CULT. DEPORTES CULTURA DEPORTES	F09AUX452-3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL ECONOMÍA HACIENDA INTERVENCIÓN	F13AUX611-5	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL ECONOMÍA HACIENDA TESORERÍA	F15AUX611-3-4	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMON GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL CONTRATACIÓN	F17AUX121-2	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL FOMENTO MED. AMB. FOMENTO MEDIO AMB.	F24AUX533-3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL PRESIDENCIA PRESIDENCIA	F11AUX111-3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
INSTITUCIÓN DUQUE ALBA	F26AUX451-1	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
FUNDACIÓN STA. TERESA	F03AUX1212-3-4	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
CENTRO RESIDNECIAL SERV. ADTATIVOS.	F004AUX323-3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL AUXILIAR	D	15	626.807

Segundo: Aprobar las siguientes modificaciones de puestos de trabajo, y en consecuencia la correspondiente modificación en la relación de puestos de trabajo aprobada por acuerdo de 29 de mayo de 2000.

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	L08OFJA122-1	1	OFICIAL 1ª JARDINERO	OFICIAL 1ª	D	14	666.935

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	F08OFJA122-2	1	OFICIAL 1ª JARDINERO	ADMÓN ESPEC. SERV. ESPECIALES PERSONAL OFICIOS OFICIAL.	D	14	666.935

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	L08OFFC121-4	1	OFICIAL 1ª FONTANERO CALEFACTOR	OFICIAL 1ª	D	14	666.935

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	F. PROV
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	F08OFFC121-1	1	OFICIAL 1ª FONTANERO CALEFACTOR	OFICIAL 1ª FONTANERO CALEFACTOR	D	14	666.935

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	GR	NV	ESPECÍFICO
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS MÉDICOS	L305FTP013-1	1	FISIOTERAPEUTA	TITULADO MEDIO	D	22	449.944

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	F. PROV.
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS MÉDICOS	F306FTP313-1	1	FISIOTERAPEUTA	ADMÓN. ESPECIAL TÉCNICA MEDIA	B	22	449.944

Tercero.- Las presentes modificaciones y creaciones de plazas que suponen modificaciones de la relación de puestos de trabajo, se publicarán, a efectos de reclamaciones y alegaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de un mes, en el entendimiento de que de no presentarse aquellas el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Y para que conste, expido la presente certificación en los términos previstos en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, por orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

Ávila, a cuatro de abril de dos mil uno.

Vº Bº El Presidente, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.649

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

SUBASTA PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS DE VENTA DE BEBIDAS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL Y PISTA HÍPICA DE ESTA CIUDAD

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 19 de abril del corriente año, se ha dispuesto la contratación de LA EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS DE VENTA DE BEBIDAS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL Y PUESTO DE VENTA DE REFRESCOS, HELADOS, ETC. EN LA PISTA HÍPICA DE LA CIUDAD DE AVILA exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 17/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: LA EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS DE VENTA DE BEBIDAS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL Y PUESTOS DE VENTA DE REFRESCOS, HELADOS, ETC. EN LA PISTA HÍPICA DE LA CIUDAD DE AVILA.

b) Duración del Servicio:

- Puestos venta Plaza de Toros: Hasta el 31 de octubre de 2001.

- Puesto Venta Pista Hípica: Durante los días en que se celebre el concurso hípico.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación:

Puestos Venta Plaza de Toros: 975.000 Ptas. (5.859,87 E.).

Puestos Venta Pista Hípica: 200.000 Ptas. (1.202,02 E.).

En lote único.

5. GARANTÍAS.

Provisional:

Puestos Venta Plaza de Toros: 20.000 Ptas. (120,20 E.).

Puesto Venta Pista Hípica: 15.000 Ptas. (90,15 E.).
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.
b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.
d) Teléfono. 920-35.40.16.
e) Telefax.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados “A” y “B”, en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10 del pliego de condiciones base de licitación.
c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.
2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.
3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.
b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
c) Localidad. 05001 - Avila.
d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre “B”, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
e) Hora, 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 24 de abril de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.*

– o0o –

Número 1.692

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de abril de 2001, el Reglamento del Servicio de Campamento de Turismo “Balcón del Tiétar”, la ordenanza que contiene las tarifas del servicio y el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas particulares que ha de regular el concurso para la adjudicación de la concesión del servicio público, se expone al público, de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de servicios, para que puedan presentarse reclamaciones, observaciones o sugerencias.

Pedro Bernardo, 27 de abril de 2001.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera.*

– o0o –

Número 1.637

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

Inserto en el Boletín Oficial de la Provincia en el nº 18 de 29 de marzo de 2001 y de este Ayuntamiento de Navalacruz (Ávila) con el nº 1.138; el anuncio por retención en terreno acotado del referido término municipal, desde el día 17 del pasado mes de febrero de 5 yeguas de baja alzada, todas ellas coloradas y

entre las 5, una de ellas muy delgada, otra con su cría careta, un potro también careto y el nº 5 calzado de las extremidades traseras.

Y considerando la fecha de su retención sin aparecer su posible dueño, este Ayuntamiento con carácter de urgencia considera se tramite su subasta en el Boletín Oficial de la Provincia para redimir a estas reses de su cautiverio, que a pesar de darlas de comer sufren debido a la época en que nos encontramos.

Navalacruz, a 20 de abril de 2001.

El Alcalde, *Eusebio Casillas Casillas.*

– o0o –

Número 1.749

Ayuntamiento de Villanueva del Campillo

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 25 de abril del 2001, se anuncia subasta pública para el arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal conocida como antigua Casa del Médico, sita en la C/ Eras de Marín, cuyas principales características son las siguientes:

Plazo de arrendamiento: QUINCE AÑOS.

Tipo de Licitación: 150.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

El pago del precio del arrendamiento se hará en un pago único, al comienzo del contrato, y por la totalidad del plazo de arrendamiento.

Documentación a presentar:

a) Proposición conforme al modelo facilitado por el Ayuntamiento.

b) Declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento.

c) Fotocopia compulsada del DNI, si se acudiera en representación, poder suficiente, y en su caso, escritura de constitución de la sociedad.

d) Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: En las oficinas del Ayuntamiento, en el plazo de Quince Días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El resto de las condiciones de la subasta pueden ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el último día de presentación de proposiciones, pudiendo presentarse durante el plazo de ocho días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Villanueva del Campillo, a 30 de abril de 2001.

El Alcalde, *José Mª Martín Serrano.*

– o0o –

Número 1.723

Ayuntamiento de Herreros de Suso

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de fecha 25-4-2001, se anuncia subasta pública para el arrendamiento de FINCA DE MASA COMÚN y cuyas principales características son las siguientes:

Polígono.- 12, Parcela 461. Extensión 5,90 Ha.

Precio mínimo de licitación.- 53.000 Ptas. anuales.

Forma de subasta.- Puja a la llana.

Lugar y fecha de celebración de la subasta.- A los siete días de la publicación del presente en el B.O.P., a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Fianza.- No se exige.

Plazo de Arrendamiento.- 3 años.

El Resto de las Condiciones de Subasta pueden ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Herreros de Suso, a 30 de abril de 2001.

El Alcalde, *Jesús Díaz Rodríguez.*

– o0o –

Número 1.634

Ayuntamiento de Santa María del Arroyo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público, la Cuenta General de esta Entidad y de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 2000.

Los interesados podrán examinarlas en el plazo de quince días, hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

Santa María del Arroyo, a 18 de abril de 2001.

La Alcaldesa, *María del Carmen Martín Jiménez.*

– o0o –

Número 1.635

Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

EDICTO

Por S.A.T. La Carravilla se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en traslado de un aprisco de ganado ovino casco urbano, contrucción nave ganadera en finca rústica nº 708 del Polígono 5 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Esteban de Zapardiel, a 20 de abril de 2001.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.636

Ayuntamiento de Papatrigo

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2000, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Papatrigo, a 16 de abril de 2001.
El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.639

Ayuntamiento de Herreros de Suso

ANUNCIO

Por don José Antonio García Rodero, vecino de Herreros de Suso (Ávila), se ha solicitado licencia de actividad, para la instalación de la industria de Nave Almacén Agrícola, en el local sito en Polígono 7, parcela 5.202-a.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º. 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 18 de abril de 2001.

El Alcalde, *Jesús Díaz Rodríguez.*

– o0o –

Número 1.642

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por el Ayuntamiento de La Adrada, se solicita licencia para el ejercicio de una actividad dedicada a **APERTURA DE PRESA PARA ZONA DE BAÑOS CON VESTUARIOS, BAR Y TERRAZA,** en **GARGANTA DE LOS HORNILLOS**

PARAJE LAS GORRONERAS, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho de formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada, a 19 de abril de 2001.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.610

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Ávila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 24/2001 a instancia de AYUNTAMIENTO DE ÁVILA expediente de dominio para la reanudación del tracto interrumpido de la siguiente finca:

"URBANA.- Almacén destinado actualmente a garaje, extramuros de la ciudad de Ávila en la Ctra. de Villacastín a Vigo sin número, compuesto de una sola planta y patio cuyas paredes son todas de ladrillo de cemento, con cimiento de piedra y techo de uralina. Ocupa lo edificado una superficie de doscientos metros cuadrados y cuarenta y seis de patio, o sea, doscientos cuarenta y seis metros cuadrados en conjunto y linda: por la derecha entrando, con terreno del Ayuntamiento que sirve de bajada desde el arco opuesto de San Vicente al barrio de Ajates; por la izquierda, con otro almacén de la propiedad de los señores Montero y a su espalda con el patio del garaje que se describe a continuación perteneciente también a los señores Montero –se refiere a otra finca comprendida en el mismo documento–, con referencia catastral 6724801 UL5062SOOO1HY".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a dieciséis de abril de dos mil uno.

Firma, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.629

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE AVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En autos de Juicio de Cognición, seguidos a instancia de D. Miguel Angel de la Parra Sánchez, representado por el Procurador Sr. García Cruces contra D. Javier García Díez, se ha acordado emplazar al demandado D. Javier García Díez, mediante el presente por hallarse en paradero desconocido, a fin de que en término de NUEVE DÍAS pueda comparecer en autos, en forma legal, a través de Letrado, con apercibimiento que de no realizarlo así, será declarado en rebeldía.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. Javier García Díez se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Avila a 16 de abril de 2001.

Firma, *Ilegible.*